H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL
TECOMÁN
POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

36. ACTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONCURSO

H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2024-2027

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LO-65-122-806009999-N-1-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Tecomán, Col., siendo las **12:00** horas del día **04 de Septiembre del 2025**, se reunieron en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Centro, Tecomán, Col., los representantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-65-122-806009999-N-1-2025** relativas a los trabajos de la obra: **"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECOLAPA, MUNICIPIO DE TECOMÁN."** En Tecomán, Colima, de conformidad en lo que establece en el Artículo37 la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los requisitos y condiciones contenidos en las bases generales.

Seguidamente, el servidor público que preside el acto, en el uso de la palabra **C. ING. ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ**, en mi carácter de Encargada de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dio la bienvenida a las empresas y demás participantes.

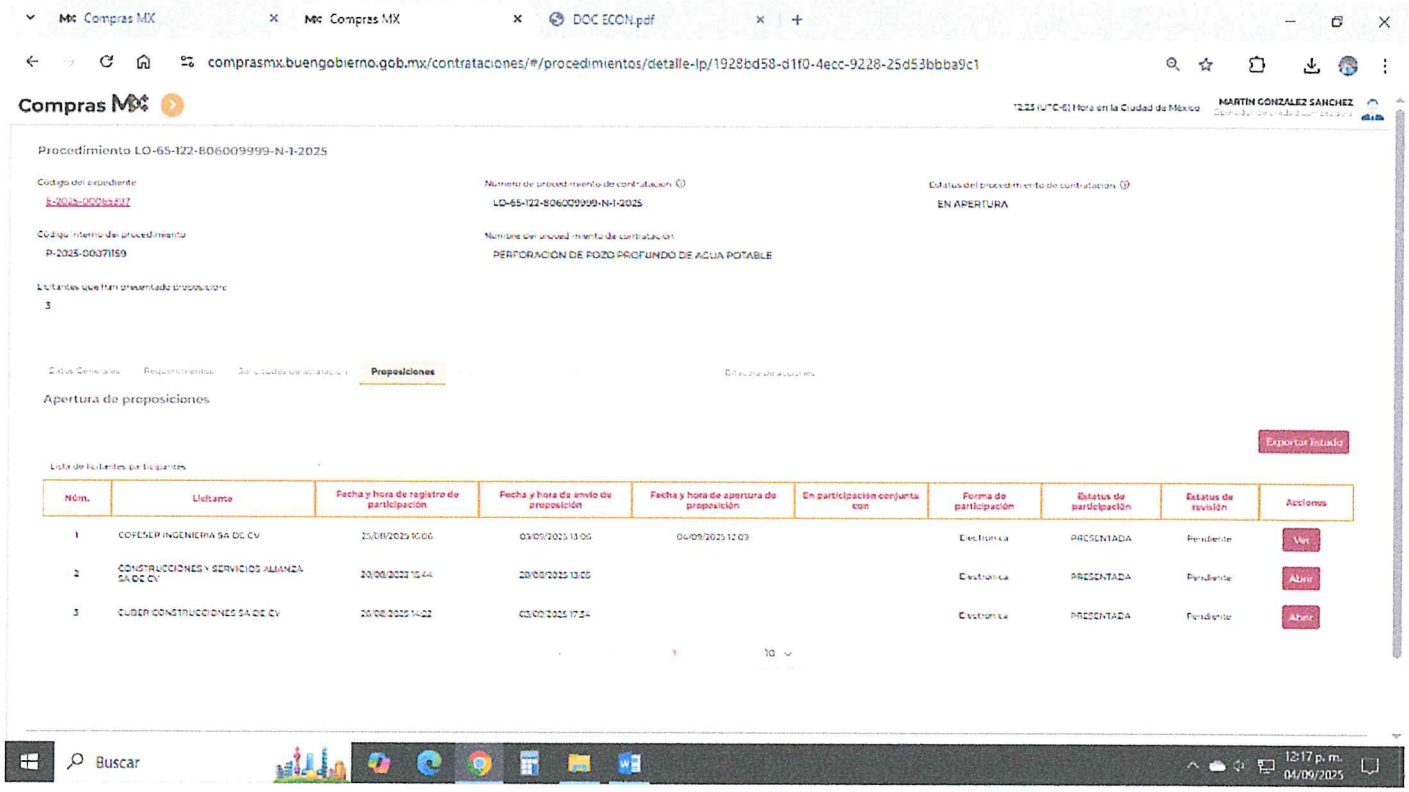
Posteriormente se verifico en el sistema Compras Mx, la existencia de propuestas electrónicas, encontrándose **3 (TRES)** propuestas presentadas por las empresas:

Nombre de las empresas licitantes	**Propuesta electrónica.**
COFESER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Presenta para revisión.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.	Presenta para revisión.
CUBER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Presenta para revisión.

para la Apertura de la misma y su revisión cuantitativa, haciendo. Constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Se anexa captura de pantalla de la plataforma de Compras Mx.:



Aquellas Proposiciones que fueron recibidas de manera Electrónica, y que en principio cumplen con lo establecido en el Artículo 37 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en la Licitación respectiva, son recibidas para su revisión cualitativa y detallada, con los montos de sus Proposiciones descritos a continuación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 fracción III, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas : :

Nombre de las empresas licitantes	**Importe de su Propuesta sin IVA**
COFESER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	$3,446,766.80 (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 80/100 M.N.)
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.	$3,447,889.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)
CUBER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	$3,825,898.89 (Tres Millones Ochocientos Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 89/100 M.N.)

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Así mismo con fundamento en el artículo 59 o el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que indica que las propuestas deben analizarse a su vez en dos formas, una cuantitativa donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos sin entrar a la revisión de su contenido; otra cualitativa donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que las dependencias y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, en atención a que en este artículo claramente se establece que los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de la plataforma digital de contrataciones públicas compras mx.

Cabe destacar, que no se presentaron licitantes de manera presencial, por lo que el servidor público que Preside el Acto rubricará el Documento **3.1.21 Catálogo de Conceptos** de todas las Proposiciones recibidas, para constancia documental, con fundamento en el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 60 penúltimo párrafo del Reglamento. Con fundamento en el Artículo 61 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa constancia de recepción de la documentación que cada Licitante entregó en su propuesta, formando parte integra de la presente Acta. A efecto de que esta Entidad analice el contenido de las Proposiciones aceptadas, y con fundamento en el Artículo 62 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emitirá **el Fallo el día 10 de Septiembre de 2025, a las 12:00 horas** en las Oficinas de esta Entidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Acta, a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, en **4 (Cuatro)** fojas útiles m, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, entregando copia simple de la misma y por vía electrónica a través del sistema de Compras Mx.

Se subraya que las proposiciones aceptadas, son recibidas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para su revisión detallada, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado este acto y hasta antes de dar a conocer el fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante ser admitida en este acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia y omisión, será debidamente fundamentado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

Se hace constar que, de la presente acta, se fijará un ejemplar en la entrada principal de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ubicada en Medellín No. 280, Col. Centro.

Firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.,	
NOMBRE	**FIRMAS**
Ing. Ana Carolina González Rodríguez Encargada de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación	
Ing. Mariana Isabel Contreras Almontes Auditor de Obra Publica	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMAS

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS		
LICITANTE	**REPRESENTANTE**	**FIRMAS**
COFESER INGENIERIA, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.		
CUBER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.		

FIN DEL ACTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTACION LEGAL

GOBIERNO MUNICIPAL TECOMÁN POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LO-65-122-806009999-N-1-2025

"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECOLAPA, MUNICIPIO DE TECOMÁN."

		DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.														
		L-I	L-II	L-III	L-IV	L-V	L-VI	L-VII	L-VIII	L-IX	L-X	L-XI	L-XII	L-XIII	L-XIV	
No	EMPRESA	L-I. Escrito en el que manifieste el domicilio.	L-II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LOPSRM.	L-III. Documentos que Acrediten la Capacidad Financiera.	L-IV. Declaración de integridad.	L-V. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios fiscales.	L-VI. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no participan bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.	L-VII. Copia del acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.	L-VIII. Escrito en el que el licitante acepta expresamente que la proposición que se presenta a través de "LA PLATAFORMA"	L-IX. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que expresen que se encuentran registrados en el Registro electrónico de personas físicas y morales a que hace referencia el artículo 74 Bis de la LOPSRM.	L-X. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el cual los licitantes bajo protesta de decir verdad afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación.	L-XI. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganador en el procedimiento de contratación no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.	L-XII. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos.	L-XIII. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas.	L-XIV. Convenio de participación conjunta cuando se trate de proposiciones presentadas por agrupación de dos o más personas físicas o morales.	OBSERVACIONES
1	COFESER INGENIERIA S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Completo
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Completo
3	CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Completo
4																
5																
6																

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTOS TECNICOS

GOBIERNO MUNICIPAL TECOMÁN POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

Procedimiento: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LO-65-122-806009999-N-1-2025**

RELATIVO A: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECOLAPA, MUNICIPIO DE TECOMÁN."

		ANEXOS TECNICOS											
		3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5	3.1.6	3.1.7	3.1.8	3.1.9	3.1.10	3.1.11	
NO.	**EMPRESA**	Bases de concurso y manifestación bajo protesta de decir verdad de que su representada es de nacionalidad mexicana. Tratándose de propuestas en participación conjunta este último escrito deberá presentarse por cada una de las personas físicas y/o morales que intervienen.	Modelo del contrato y manifestación escrita de conocerlo en su contenido y de sujetarse a sus términos.	Manifestación de interés de participación en la licitación	Documento vigente expedido por el SAT, IMSS, INFONAVIT, en el que se emita opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos	Relación de maquinaria y equipo de construcción	Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales	Manifestación escrita en la que señale que no subcontratara ninguno de los trabajos.	Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la convocante.	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones	Manifestación escrita de que los precios consignados en su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales	OBSERVACIONES
1	COFESER INGENIERIA S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Completa.
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Completa.
3	CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Completa.
4													
5													
6													

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUN TECOM POR LA GRANDEZA DE

DOCUMENTOS ECONOMICOS

Procedimiento: LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LO-65-122-806009999-N-1-2025

RELATIVO A: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECOLAPA, MUNICIPIO DE TECOMÁN."

	ANEXOS ECONOMICOS													
		3.1.12	3.1.13	3.1.14	3.1.15	3.1.16	3.1.17	3.1.18	3.1.19	3.1.20	3.1.21	3.1.22	3.1.23	
No.	EMPRESA	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.	Análisis del total de los precios unitarios y análisis de Basicos.	Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.	Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	Utilidad propuesta por el licitante.	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.	Catálogo de conceptos.	Carta compromiso de la proposición.	Programa de ejecución general de los trabajos.	IMPORTE DE PROPUESTA
1	COFESER INGENIERIA S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	$ 3,446,766.80 + IVA.
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	$ 3,447,889.00 + IVA.
3	CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	$ 3,825,898.89 + IVA.
4														
5														
6														

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS